

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 1.714/2014

Procedimiento: Declaración de Herederos abintestato 42/2014.  
Negociado: BG  
Solicitante: Juan Copado Cajas

DOÑA RAQUEL MORENO MORENO, SECRETARIA DEL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZOBLANCO,  
HAGO SABER

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 42/2014, por el fallecimiento sin testar de don José Copado Cajas, ocurrido en Villanueva de Córdoba el día 17 de diciembre de 2013, promovido por Juan Copado Cajas, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 6 de marzo de 2014. La Secretaria, firma ilegible.